

22 de Octubre 113.
Yaneth Andrea Gómez
T. P. 109.052. C.S.J.

PUBLICACIÓN

*El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Santiago de Cali*

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: *La Mascota*

Departamento: *Valle del Cauca*

Municipio: *Santiago de Cali*

Corregimiento: *Pance*

Vereda: *La Castellana*

Numero de Matricula Inmobiliaria: *370-615404*

Número de Cédula Catastral: *Y003-802-01*

Linderos: **NORTE** partimos del punto N° 1 en línea recta siguiendo dirección sureste hasta el punto 2 en una distancia 14,274 metros con el predio de Teresa Delgado. Del punto N° 2 en línea recta siguiendo dirección sureste hasta el punto 3 en una distancia 14,511 metros con el predio de Yamileth. Del punto N° 3 en línea quebrada siguiendo dirección sureste hasta el punto 5 en una distancia de 43,516 metros con el predio de Estela García. Del punto N° 5 en línea quebrada siguiendo dirección este hasta el punto 10 en una distancia 166,911 metros con el predio de Samuel Perdomo. Del punto N° 10 en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el punto 11 en una distancia de 33.497 metros con el predio de Orlando Riascos. Del punto N° 11 en línea quebrada siguiendo dirección sureste hasta el punto 13 en una distancia 44,170 metros con la quebrada La Cristalina. Del punto N° 13 en línea quebrada siguiendo dirección sureste hasta el punto 15 en una distancia 57,527 metros con un colindante que se desconoce su nombre. Del punto N° 15 en línea quebrada siguiendo dirección sureste hasta el punto N° 17 en una distancia de 170.358 metros con el predio de la señora Claudia (apellido desconocido); **ORIENTE** Partimos del punto N° 19 en línea recta siguiendo dirección oeste hasta el punto 20 en una distancia 325.141 metros con el Rio Pance; **SUR** Partimos del punto N° 17 en línea recta siguiendo dirección sureste hasta el punto 19 en una distancia 135,063 metros con la quebrada La Cristalina; **OCCIDENTE** Partimos del punto N° 20 en línea quebrada siguiendo dirección noroeste hasta el punto 22 en una distancia 221,669 metros con el predio de Matías Roballo. Del punto N° 22 en línea recta siguiendo dirección noroeste hasta el punto 1 en una distancia 172.643 metros con la finca La Lola.

Datos del Solicitante:

Gerardo Eliecer Martínez CC. 2.407.689

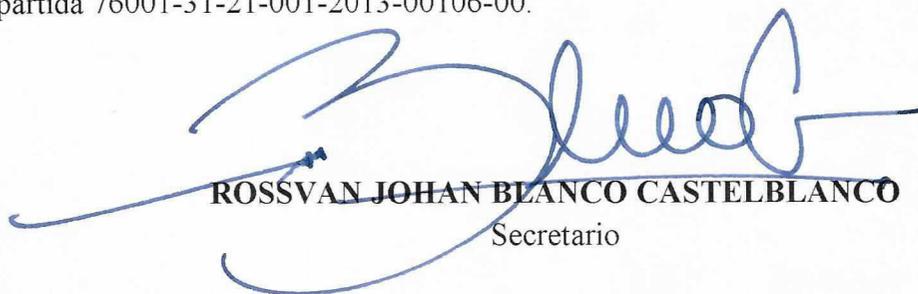
Datos del Núcleo Familiar:

Maria Abigail Morales CC. 29.081.783 *Cónyuge*

Gerardo Antonio Martínez CC. 16.613.944 *Hijo*

<i>William Eduardo Martínez</i>	<i>CC. 16.637.022</i>	<i>Hijo</i>
<i>Gloria Eugenia Martínez</i>	<i>CC. 31.910.987</i>	<i>Hija</i>
<i>Lilia Yolanda Martínez</i>	<i>CC. 31.909.863</i>	<i>Hija</i>
<i>Luis Alfonso Martínez</i>	<i>CC. 16.755.130</i>	<i>Hijo</i>
<i>Diana Florencia Martínez</i>	<i>CC. 66.863.085</i>	<i>Hija</i>

Para que comparezcan dentro de los quince (15) días siguientes a la presente publicación y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2013-00106-00.



ROSSVAN JOHAN BLANCO CASTELBLANCO
Secretario